ACTA DE LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO No. Y FECHA:	SAMC No. 005-2025 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN NIT: 890.206.058-1
CONTRATISTA:	YM INVERSIONES E INGENIERIA SAS NIT. 901503086-0 YILMAR GONZALO MARIN QUITIAN Representante Legal
OBJETO:	"ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA EL HOGAR DEL ANCIANO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN, SANTANDER – FASE II"
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 1119002
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 12240001
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	2.3.2.01.01.001.02.14.41.04.005.53129 Centros de protección social para el adulto mayor modificados 1.2.3.3.17-SENTENCIAS Y CONCILIACIONES; 1.3.3.11.10-R.B. RETIROS FONPET; 1.3.3.8.03-R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
FORMA DE PAGO	La Entidad Contratante pagará al Contratista el valor del presente contrato mediante pagos parciales, de acuerdo al valor que resulte de multiplicar las cantidades ejecutadas de obra por el precio de los ítems correspondiente pactados contractualmente, según el valor establecido en cuenta de cobro (Factura cuando aplique), informe de contratista, las actas de avance, previa expedición del acta de recibo final y terminación a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, y verificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($121.610.509,00) m/cte
PLAZO DEL CONTRATO	El término de ejecución del presente proceso contractual será de **TRES (03) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007
PRORROGA 01	30 DIAS.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DIEGO FERNANDO MORENO CARREÑO C.C. 1.099.282.542 Contratación. Secretario Planeación e Infraestructura.
FECHA DE INICIACIÓN	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	VEINTINUEVE (29) DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACION FINAL	VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2026

En Contratación Santander, a los treinta (30) días del mes de julio de 2026, los aquí firmantes, nos reunimos con el fin de suscribir la presente acta de Liquidación del presente contrato, de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el Informe final de Supervisión, el cual hace parte integral de la presente acta, así:

CONSIDERACIONES

1. Que el contratante y el contratista celebraron el contrato de la referencia, cuyo objeto es: "ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA EL HOGAR DEL ANCIANO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN, SANTANDER – FASE II"

2. Que, la entidad contratante verificó el estado de ejecución de las obligaciones contractuales, a través del informe de Supervisión final del 08/05/2026 adjunto, respecto al cumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el objeto y las obligaciones consignadas en el contrato de la referencia, salvo las observaciones allí señaladas, si las hubiere.

3. Que el día 08/05/2026, se suscribió acta de recibo final y terminación de este contrato.

4. Que existe disponibilidad y registro presupuestal que hacen parte del presente proceso expedidos para sufragar el valor del presente contrato.

5. Así mismo, se deja constancia por parte de la Supervisión que, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, a que haya lugar, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002; y demás si las hubieren como pago de estampillas y otros.

6. Que el Art. 11º de la Ley 1150 de 2007, establece la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto, como se pretende en el presente documento.

7. El análisis económico, jurídico, técnico y financiero del presente contrato entre los pagos realizados, el objeto del contrato y estado de avance de la ejecución contractual desarrollada por el contratista, y los informes de supervisión o interventoría según corresponda, se estableció el siguiente balance financiero, así:

DETALLE	VALOR CONTRATO	PAGOS
VALOR DEL CONTRATO	**$ 121.610.509,00**	
VALOR ADICIÓN	**$0,00**	
VALOR CANCELADO		$ 121.610.509,00
VALOR A CANCELAR POR LA PRESENTE ACTA		$0,00
VALOR SIN EJECUTAR		$0,00
SUMAS IGUALES	**$ 121.610.509,00**	**$ 121.610.509,00**

8. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Sin observaciones por parte de la Entidad Contratante y del Supervisor.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

Sin observaciones por parte del contratista.

ACUERDAN

PRIMERO. Como consecuencia de lo antes expuesto, las partes contratantes acordamos dar por liquidado el contrato de manera bilateral de común acuerdo.

SEGUNDO. Las partes se declaran a **PAZ SALVO** entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, en todo aquello que no fue objeto de observaciones.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Contratación Santander a los treinta (30) días del mes de julio de 2026.

Por el Municipio,

ORIOL PLATA HERNÁNDEZ
Alcalde municipal

ING. DIEGO FERNANDO MORENO CARREÑO
Supervisor.

Por el Contratista,

YM INVERSIONES E INGENIERIA SAS
NIT. 901503086-0
YILMAR GONZALO MARIN QUITIAN
Contratista